



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007373-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a aumento de la plantilla de enfermería en el Centro de Salud de Cuéllar (Segovia).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007256 a PE/007413.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Desde hace más de un año el Centro de Salud de Cuéllar (Segovia) viene solicitando de forma pública la incorporación de una enfermera más para el municipio de Cuéllar. La Gerencia de Área Integrada de Segovia viene ignorando dicha petición.

Tres de las enfermeras adscritas a las demarcaciones de Cuéllar tienen un número de pacientes que dobla el número de pacientes que soportan los médicos de familia del mismo centro. Número muy por encima de lo recomendado por la OMS.

En el Centro de Salud de Cuéllar, que tiene carácter de Centro semiurbano, no hay paridad entre el número de médicos y enfermeras, cuestión que marcan las normas. Por lo tanto, si no igualar dicha equiparación, al menos debería aproximarse a la misma. Según denuncia el sindicato SATSE, actualmente, existe una diferencia



demasiado grande en el personal para el municipio de Cuéllar, pues solamente hay tres enfermeras disponibles para siete médicos. Esta situación agrava aún más el trabajo de las enfermeras, pues sucede que a veces una sola enfermera debe hacerse cargo de los pacientes de hasta tres médicos diferentes, lo que está provocando disfunciones a la hora de atender a los pacientes.

Además, debido al alto volumen de atención domiciliaria que realizan las tres enfermeras, la demanda de urgencias entre las 8:00 y las 15:00 horas a veces la ha de asumir una sola enfermera, cuando son siete los médicos que pueden pedir su asistencia.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

• **¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León aumentar la plantilla del Centro de Salud de Cuéllar dotándole de más enfermeras en la atención continuada de dicho Centro de Salud?**

• **De ser así, ¿cuándo se harían efectivas dichas contrataciones?**

• **Si no tiene previsto la creación de más plazas de enfermería para el Centro de Salud de Cuéllar, ¿cuáles son los motivos?**

Valladolid, 28 de noviembre de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Aceves Galindo,  
Ana María Agudíez Calvo y  
María Mercedes Martín Juárez